

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870”



Misión. Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 06 de OCTUBRE de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2277 /2025

**DIPUTADO NACIONAL
DON RAÚL L. LATORRE M., PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a la Resolución N° 3035 de fecha 01 de agosto del presente año, por medio de la cual solicita informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, referente al **albergue de pacientes y familiares en el Instituto Nacional del Cáncer (INC)**.

Al respecto, remito adjunto la Nota DG N° 1274 de fecha 18 de agosto del presente año, suscrita por la *Dra. Jabibi Noguera*, Directora General del Instituto Nacional del Cáncer, dependiente de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,



md
SIMESE 155585/25

Visión. Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacando por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

